

†  
JHS

# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

20 NOVIEMBRE 1957

NÚMERO 12

### ALOCUCION PASTORAL

EN OCASIÓN DE LA FIESTA  
DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARIA



LA devoción tradicional de Menorca a la Virgen Santísima, que dichosamente ha aumentado en los últimos años, no deja dudar de que se celebrarán con gran devoción y concurrencia la próxima fiesta de la Inmaculada y su novenario, a cuyo fin renovamos las disposiciones y exhortaciones hechas anteriormente y llamamos la atención sobre lo siguiente:

1. Desde el presente año, por Decreto de la S. Congregación del Concilio, que publicamos en este BOLETÍN, será siempre la Vigilia de la fiesta de la Inmaculada día de ayuno y abstinencia, en vez de serlo la Vigilia de la Asunción de Nuestra Señora.

2. En el día de la fiesta de la Inmaculada, y también en los sermones de las novenas o triduos de preparación, atiéndase con toda diligencia a lo que tiene prescrito la Sagrada Congregación del Concilio en su Instrucción de 12 de Enero de 1930, encaminada a promover en todas partes un mayor esfuerzo en pro de la modestia cristiana, especialmente de la mujer. Dice la citada Instrucción: «Cuando en el decurso del año ocurren fiestas que ofrecen peculiar oportunidad para inculcar la modestia, como principalmente son las fiestas de la Bienaventurada Virgen María, no las dejen pasar los párrocos y demás sacerdotes encargados de las pías uniones y asociaciones católicas, sin que en acomodada plática exciten a las mujeres a la observancia de la

modestia cristiana y, al llegar la fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, háganse todos los años y en todas las iglesias Catedrales y parroquiales, especiales preces para esto, y aún en el solemne sermón que se predique añádase alguna congruente exhortación para lo mismo.»

3. En el «Magnificat» la Sma. Virgen, haciendo de sí una clarísima y comprobadísima profecía, dijo: «Porque el Señor ha puesto los ojos en la bajeza de su esclava: desde ahora me proclamarán bienaventurada todas las generaciones; porque ha hecho en mí cosas grandes el que es todopoderoso, y cuyo Nombre es santo». Principio de estas grandezas es el misterio de su Inmaculada Concepción. Por tanto, en la fiesta y en la novena, cántese por el Clero y el pueblo, ora en funciones litúrgicas o extralitúrgicas, ora en las escuelas, este cántico de María, y enséñese la doctrina del mismo, según prescribimos y la expusimos en la Pastoral que a este tema dedicamos en 1.º de Enero de 1954, acompañada de las correspondientes hojas para difusión del texto, de la doctrina y del canto.

4. Exhortamos a que en la vigilia y día de la fiesta se pongan luminarias y se adornen con tapices o de alguna otra manera las casas en obsequio a María y como pública profesión de fe en este dogma y para testimonio de la devoción de las familias a la Virgen.

5. Cúidese solícitamente de mantener, o introducir donde hubiere desaparecido, la cristiana y española costumbre de saludar en la entrada de la casa con el «Avemaría Purísima, sin pecado concebida».

6. Pensamos celebrar, Dios mediante, en la Catedral Basílica, solemne Misa Pontifical el día de la fiesta e impartir seguidamente la Papal Bendición con indulgencia Plenaria. Preparémonos, por tanto, para lucrarla cumpliendo las prescritas condiciones.

En Ciudadela, 20 de Noviembre de 1957.

† BARTOLOME, OBISPO DE MENORCA.

Léase esta Alocución, según costumbre, en todas las iglesias.

## CIRCULAR DE LA NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA

---

Nunciatura Apostólica en España.—N. 1719/57.—Madrid, 30 de octubre de 1957.—Excelencia Reverendísima:

La Secretaría de Estado de Su Santidad manifiesta que, de algún tiempo a esta parte, se reciben con frecuencia peticiones, presentadas por medio de personas particulares, en orden a obtener la Bendición Apostólica, con ocasión de bodas, aniversarios y otras ceremonias comunes.

Tales solicitudes suelen carecer de los precisos requisitos que garanticen en la debida medida la oportuna concesión de la especial gracia implorada.

A fin de prevenir eventuales inconvenientes, se ruega que, en lo sucesivo, esta clase de peticiones sea formulada por escrito, con suficiente antelación, e indicando todos los datos y circunstancias que motiven la súplica, la cual será transmitida a Su Excelencia Rvdma. el Señor Sustituto de la Secretaría de Estado por la respectiva Curia Diocesana.

Al tener el honor de comunicarle cuanto precede, aprovecho la circunstancia para encomendarme a sus oraciones y reiterarme

de Vuestra Excelencia Reverendísima

atto. s. s.

† HILD. ANTONIUTTI

N. A.

A los Excmos. Ordinarios de las Diócesis de España.

## S. CONGREGATIO CONCILII

## DECRETUM

OBLIGATIO LEGIS IEIUNII ET ABSTINENTIAE, PERVIGILIO FESTI DEIPARAE IN CAELUM ASSUMPTAE STATUTA, DEINCEPS UBIQUE AD PERVIGILIUM FESTI IMMACULATAE CONCEPTIONIS B. MARIAE V. TRANSFERTUR.

Cum plures Ordinarii, ex variis quidem Nationibus, Apostolicae Sedi significaverint difficultates quae, ob locorum et temporum adiuncta, continenter obstant fideli observantiae legis ieiunii et abstinentiae pervigilio Festi Deiparae in Caelum Assumptae statutae, Sacra Congregatio Concilii, omnibus mature perpensis, de speciali Summi Pontificis mandato, praedictam obligationem deinceps ad pervigilium Festi Conceptionis Immaculatae Beatae Mariae Virginis, pro omnibus Christifidelibus ubique terrarum commorantibus, praesenti Decreto transfert.

Contrariis quibuslibet non obstantibus, etiam speciali mentione dignis.

Datum Romae, die 25 Iulii 1957.

P. Card. CIRIACI, *Praefectus*

L. ✠ S.

F. Roberti, *a Secretis*

## SDA. CONGREGACIÓN DE RITOS

---

### USO DEL GRAMÓFONO Y DE LA RADIO EN LAS FUNCIONES LITÚRGICAS

Gramófono y radio.—Durante las funciones litúrgicas en la iglesia: a) No es lícito usar el gramófono o la radio para transmitir homilias, discursos sagrados, catequesis, etc., ni aún cuando el párroco por su edad, enfermedad, impericia, etc., sea incapaz de predicar y no haya otro sacerdote que le sustituya. b) No es lícito transmitir por estos mismos medios discos de música religiosa. Se tolera su uso a fin de educar al pueblo a cantar en la Iglesia y para enseñarle cantos religiosos, con tal que se haga fuera de las funciones litúrgicas. c) No es lícito usar del gramófono para cantar las partes variables y las partes fijas durante la misa solemne, ni aún para suplir la falta de cantores o del organista. d) No es lícito usar discos de gramófono en el interior de los templos inmediatamente antes de comenzar las funciones litúrgicas (misas, vísperas, etc.), para reunir a los fieles o, apenas acabadas dichas funciones, mientras salen los fieles de la iglesia.

Proyecciones cinematográficas.—No es lícito permitir que en las parroquias —aunque desprovistas de otro local— se coloque en la iglesia un aparato de proyecciones, ni aún para proyectar películas o diapositivas de contenido estrictamente catequístico con el fin de hacer más comprensible y atrayente la instrucción religiosa.

*Normas dadas por la Sda. Congregación de Ritos el 7 marzo 1956, resumidas en la «Civiltá Cattolica», n.º 20 de abril último.*

## C I R C U L A R

### SOBRE LA SUSCRIPCIÓN EN FAVOR DE VALENCIA

---

Abierta en esta Curia Episcopal, según Circular de día 15 de Octubre último, la suscripción para socorrer a Valencia en sus grandes necesidades actuales, la cerramos para unificar en esta pequeña isla lo que se siga haciendo para tal destino, aportándolo a la Delegación del Gobierno Civil. Bendecimos y agradecemos en nombre de Dios los donativos que se nos han enviado y cuyo resumen se publica a continuación.

El importe y procedencia se notificará al Excmo. y Rdmto. señor Arzobispo Metropolitano de Valencia, a la que pertenece esta Diócesis como sufragánea; y una más detallada lista de los donantes se transmitirá, junto con la cantidad en esta Curia colectada, al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno, a fin de que figure en la relación general de la suscripción de Menorca.

Ciudadela, 18 de Noviembre de 1957.

† EL OBISPO.

#### RELACIÓN - RESUMEN DEL IMPORTE TOTAL DE LA SUSCRIPCIÓN «PRO DAMNIFICADOS DE VALENCIA» ABIERTA EN LA CURIA EPISCOPAL

---

	Pesetas
Excmo. y Rdmto. Señor Obispo . . . . .	1.000,00
Ilmo. Cabildo y Clero Catedral . . . . .	1.250,00
Rdo. Clero Parroquial de toda la Diócesis. . . . .	1.040,00
De los Fondos de la Caritas Diocesana . . . . .	500,00
Otros donativos de particulares recibidos en la Curia	700,00
Suma de los donativos de particulares en las parroquias de:	
Ntra. Sra. del Rosario de Ciudadela . . . . .	3.142,90
San Francisco de Ciudadela . . . . .	1.835,00
Santa María de Mahón . . . . .	3.696,00

	<u>Pesetas</u>
Ntra. Sra. del Carmen de Mahón . . . . .	530,00
San Francisco de Mahón . . . . .	425,00
Alayor . . . . .	1.560,00
Villa-Carlos . . . . .	550,00
Mercadal . . . . .	640,00
Ferrerías . . . . .	1.338,95
San Luis . . . . .	1.621,00
San Cristóbal . . . . .	407,50
San Clemente . . . . .	100,00
Fornells . . . . .	1.086,60
<u>Total . . . . .</u>	<u>21.422,95</u>

NOTA: La cantidad recaudada y la lista nominal de los donantes ha sido entregada al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Menorca, en 19 del presente mes de Noviembre.

## CRÓNICA DIOCESANA

MES DE ENERO 1957

Día 6.—En la Catedral Basílica el Rdm. Prelado asiste a la Misa solemne.

Día 7.—Solemne funeral aniversario del anterior Obispo Excelentísimo Sr. D. Juan Torres. Asiste y oficia en la absolución el Rdm. Prelado.

Día 10.—S. E. Rdma. efectúa la Sta. Visita Pastoral a las parroquias de Sta. María, y S. Francisco, de Mahón, y S. Clemente.

Día 13.—Fiesta de la Sagrada Familia. Concurridísima Misa en la Catedral en la que comulgan, por familias, numerosos fieles de Ciudadela.

Día 17.—Se conmemora la festividad del Patrón de la Diócesis con los actos y procesión acostumbrados.

## MES DE FEBRERO

Día 2.—Festividad de la Titular de la Catedral Basílica. El Excmo. Sr. Obispo oficia en la bendición y procesión de las candelas y de los palomillos y asiste a la Misa solemne.

Días 4-6.—Visita del Excmo. y Rdm. Sr. Nuncio Apostólico a todas las Parroquias de la Diócesis.—Véase crónica especial.

Día 21.—El Rdm. Sr. Obispo recibe en el Palacio Episcopal la visita del nuevo Delegado del Gobierno en Menorca Ilmo. señor D. Carlos de Salort y de Albertí.

## MES DE MARZO

Día 6.—Miércoles de Ceniza. En la Catedral Basílica el Rdm. Prelado oficia pontificalmente en la bendición e imposición del sacramental al Clero, dirigentes de la A. C., Maestros y alumnos más distinguidos de las escuelas de la Ciudad, según costumbre establecida. Asiste a la Misa solemne.

Día 7.—Festividad de Sto Tomás de Aquino. En el Seminario Conciliar se inaugura para el público el restaurado «Salón del Sr. Nuncio». Preside el Excmo. Sr. Obispo, quien pronuncia una alocución y lee un expresivo telegrama de Mons. Antoniutti, en que el Representante papal se asocia a este acto; esta adhesión es escuchada de pie y largamente aplaudida. Seguidamente intervienen los alumnos D. José A. Florit, D. José Castell, A. Subirats, P. Gómez y J. Sebastián. La segunda parte de la velada fué dedicada a la interpretación de varias selectas piezas del maestro Perosi por la Schola Cantorum del Seminario, previa introducción sobre la vida y obras del recientemente fallecido compositor, por el alumno teólogo D. Javier Moll. Asisten al acto las primeras Autoridades de la ciudad, Claustro de Profesores, Clero y numerosa concurrencia.

Día 10.—Día Diocesano del Papa. En todas las Parroquias versa sobre el Pontificado la predicación sagrada, y se celebran Misas especiales de comunión, «Te Deum» con asistencia de las Autoridades y actos de propaganda y adhesión al Sumo Pontífice.—En la Catedral Basílica el Rdm. Prelado celebra Misa Pontifical y pronuncia una alocución e imparte la Bendición Pa-



pal. Terminado el acto, el Ilmo. Cabildo, Rdo. Clero, Seminario, Autoridades y representaciones oficiales, Acción Católica y demás Asociaciones religiosas con sus banderas y fieles numerosísimos siguen al Excmo. Sr. Obispo hasta el Palacio Episcopal y desfilan besando el pastoral Anillo.

Día 13.—Fallece en Barcelona, donde se encontraba por motivos de salud, el sacerdote diocesano Rdo. Sr. Lic. D. Antonio Domingo Pons, a la edad de 49 años. Graduado en Sda. Teología por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, ejerció durante largos años un activo ministerio en la diócesis de Salto (Uruguay). Ya aquejado de la enfermedad que le ha llevado al sepulcro, regresó a Ciudadela hace quince meses, y era Capellán del Real Monasterio de Sta. Clara. R. I. P.

Día 19.—Día Diocesano del Seminario. Las vocaciones eclesiásticas son la finalidad de los actos de piedad, de la predicación y de las colectas en las diversas parroquias de Menorca. En la Catedral Basílica el Rdm. Prelado asiste a la Misa rezada vespertina y pronuncia una alocución.

Día 25.—En las parroquias de Menorca se solemniza especialmente el rezo del Angelus. En la Catedral lo dirige el Rdm. Prelado, ante una gran concurrencia de fieles.

#### MES DE ABRIL

Del día 1 al 7 y del 8 al 14, en la Sta. Iglesia Catedral Basílica, el Rdo. P. Jaime Allés, M. SS. CC., da dos tandas de conferencias formativas, para personas solteras y casadas, respectivamente.

Día 5.—Se constituye la Comisión Concordatoria Diocesana de Arte Sacro, cuyo Presidente es el Excmo. y Rdm. Ordinario y está integrada por cuatro vocales, a saber: dos, Rdm. D. Mateo Bosch Caldentey y Rdo. D. Fernando Martí Camps, señalados por el Ordinario; y otros dos, D.<sup>a</sup> Luisa Serra y el Sr. Alcalde de Mahón, propuestos por la Dirección General del Servicio de Defensa del Tesoro Artístico y aceptados por el Prelado.

Días 14-21: Semana Santa.—Las funciones de la Semana Mayor restaurada son celebradas en todas las parroquias de la Diócesis con gran asistencia de fieles y comuniones numerosísimas.

Las procesiones —especialmente la del Vía Crucis por el Papa y la paz en la tarde del Domingo de Ramos, y la del Santo Entierro, en la noche del Viernes Santo— son extraordinariamente concurridas.—En la Catedral el Rdm. Prelado asiste pontificalmente a la bendición y procesión de las palmas que el mal tiempo obliga a hacer por el interior del templo.

Día 18.—En la mañana del Jueves Santo, después de la Pontifical Misa Crismal, el Rdm. Prelado dirige desde el altar una alocución a los Rdos. Ecónomos de las Parroquias que han asistido como concelebrantes, haciéndoles a cada uno la entrega de un portapaz de plata, destinado a su respectiva iglesia. Son donativo del Prelado, anunciado ya en su Carta Pastoral de 22 de Mayo de 1952, y obra de distinguidos artistas menorquines: dibujo de D. Francisco Hernández Mora y grabado de D. Bartolomé Juaneda Hernández. Llevan grabados con el nombre de la parroquia destinataria, las palabras «ad pacem dandam populo». Fueron bendecidos por el Excmo. y Rdm. Señor Nuncio en su visita a Menorca.—El Rdm. Mons. Vicario General hizo entrega a los Rdos. Ecónomos respectivos de los artísticos monogramas marianos que coronan las «ledánies» procesionales. Asiste S. E. Rdma. pontificalmente a los oficios vespertinos del mismo día, en que realiza la ceremonia del Mandato y traslada procesionalmente el Sagrado Copón al monumento.—Asimismo asiste al oficio vespertino del Viernes Santo.

Día 21.—Domingo de Pascua. El Rdm. Sr. Obispo oficia a las 7 y media de la noche solemnísimo Pontifical, dando después la Bendición Apostólica y pronunciando una alocución, en la que se da lectura a los documentos del Excmo. y Rdm. señor Nuncio en que elogia la jaculatoria menorquina por el Papa «Dulcíssim Cor de Jesús» y concede 200 días de indulgencia por cada vez que devotamente se rezare. La gran concurrencia de fieles y la Capilla Davídica la cantaron con más vibrante y devoto entusiasmo.—Después de haberse inaugurado en esta Diócesis las Misas vespertinas con las que celebraron pontificalmente el Excmo. y Rdm. Sr. Nuncio Apostólico el día 5 de Febrero último y nuestro Sr. Obispo el día 21, fiesta de Pascua, anuncia el Rdm. Prelado en su alocución de dicho día que autoriza la

celebración de Misa vespertina cada día en las iglesias arcipresbiterales: en la Catedral, en Santa María de Mahón y en Santa Eulalia de Alayor.

Día 28.—Se celebra en la Diócesis el «Día de la Iglesia Perseguida» con varios actos señalados al efecto. En Ciudadela, los niños y niñas de Primera Comunión desfilan, con sus pancartas alusivas a la misma, ante el Rdm. Prelado, quien, después, bajó con ellos al patio episcopal ante el monumento del Sagrado Corazón de Jesús. Cantaron la jaculatoria menorquina, recibieron la bendición y se sacaron fotografías de este acto final.

#### MES DE MAYO

Día 4.—El Rdm. Sr. Obispo administra los últimos sacramentos a su hermana en el Palacio Episcopal. Unido a la solemne y numerosa procesión, acompaña al Santísimo hasta su capilla de la Catedral.

Día 5.—Se efectúa desde Monte-Toro la bendición litúrgica de los campos menorquines con la Sma. Vera-Cruz. Por motivos familiares que impiden al Excmo. Sr. Obispo desplazarse, actúa de preste el Ilmo. Monseñor Vicario General. Asisten con sus distintivos los Ayuntamientos de la isla, así como nutridísimas representaciones de los diversos pueblos —con sus típicas «ledánies»—; las organizaciones de la Acción Católica rural tienen breves pero vibrantes actos de afirmación de ideales.

Día 12.—Día diocesano del Prelado y de la Parroquia. El Excmo. Sr. Obispo asiste a la Misa solemne en la Catedral, en la que canta la Capilla Davidica. Pronuncia una alocución. Terminado el acto, todos los asistentes siguen al Prelado hasta el Salón del Trono del Palacio Episcopal, donde tiene lugar el desfile besando el Anillo pastoral.

Día 15.—Festividad de San Isidro Labrador. En la Catedral —con asistencia de propietarios y numerosísimos campesinos, muchos de ellos con su típico traje de «just»— el Sr. Obispo pronuncia una alocución, bendice los nuevos frutos y bendice e impone la insignia a varios jóvenes y aspirantes del Centro Rural de A. C. Luego asiste a la Misa solemne. Después se celebra una procesión muy concurrida, en la que se lleva la imagen del

santo campesino por las principales calles y plazas de Ciudadela.

Día 26.—Se conmemora en las diversas parroquias el Día Nacional de la Acción Católica.—El mismo día en Ciudadela se congregan más de 300 aspirantes de A. C. para celebrar su XI Día Diocesano. Comulgan en la Misa solemne de la Catedral Basílica, visitan al Rdm. Prelado y tienen adecuados actos piadosos y deportivos.—En la misma fecha el Excmo. Sr. Obispo bendice y coloca la primera piedra de la Casa de la Acción Católica, en Ciudadela. Hacen uso de la palabra el M. Ilre. Sr. Gorriás, Canónigo, Consiliario de la Junta Diocesana, y el aparejador Sr. Mateu Sancho, en representación del arquitecto Sr. Bosch Aymerich, imposibilitado de asistir a este acto. Dase después lectura al acta que ha de incluirse en la primera piedra, y la firman el Rdm. Prelado y diversas Autoridades, Consiliarios y dirigentes de A. C. Seguidamente S. E. Rdma., revestido de pontifical, efectúa el rito de la bendición y colocación de la piedra; por último pronuncia una alocución y hace entrega del ramo de hisopo, utilizado en la aspersion, a la distinguida dama D.<sup>a</sup> Eugenia de Olivar y de Olives, donante del terreno donde ha de edificarse la Casa de la A. C.

Día 18.—El Rdm. Prelado recibe en el Palacio Episcopal la visita del nuevo Capitán General de Baleares, Excmo. Sr. D. José Cuesta Moreneo.

Día 21.—Repartición de premios de la Escuela Nocturna de Obreras, de Ciudadela. Preside y dirige su palabra el Rdm. Mons. Mateo Bosch, Vicario General.

Día 30.—Festividad de la Ascensión. En la Catedral el Excelentísimo Sr. Obispo asiste a la Misa solemne y al canto de Nona ante el Smo. Sacramento expuesto.—Por la tarde se celebra en Ciudadela la concurridísima procesión de María Auxiliadora.

SUMARIO: Alocución Pastoral en ocasión de la fiesta de la Inmaculada.—Circular de la Nunciatura acerca de la obtención de la Bendición Apostólica en ocasión de bodas, etc.—Decreto de la S. C. del Concilio transfiriendo el ayuno y abstinencia de la vigilia de la Asunción a la de la Inmaculada.—Normas de la S. C. de Ritos sobre el uso de gramófonos, radio y cine en la Iglesia.—Circular del Prelado sobre la suscripción en favor de Valencia.—Relación-resumen del importe total de la suscripción.—Crónica Diocesana.